

Estados Unidos

Te ofrece la posibilidad de cursar programas de inglés general, campamentos de verano, pathways, certificados y cursos costos.

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Documentos y requisitos para aplicación de visa de estudiante

- Cuestionario de aplicación de visa. (AC ESTUDIOS EN EL EXTERIOR)
- Original I20 "Certificate of Eligibility" para personas no-inmigrantes con status de Estudiantes académicos o de Idiomas (F1). (AC ESTUDIOS EN EL EXTERIOR)
- Soporte de SEVIS (Sistema de Información de visitantes de intercambio y estudiantes)
- Pasaporte original vigente
- 1 foto digital fondo blanco para visa Americana 5 x 5.
- Fotocopia de la cedula ampliada al 150%
- Fotocopia de actas y/o diplomas de grado de los dos últimos estudios realizados o los de mayor nivel académico. Si aún se encuentra estudiando, certificado de estudios y/o aplazamiento del programa
- Carnet o certificado digital de COVID-19

Si el estudiante es empleado

- Certificación laboral actual original (No mayor a 30 días de expedición)
- Certificado de ingresos y retenciones del año anterior
- Certificación de Licencia laboral (Si aplica)



- Certificaciones laborales de empleos previos, si lleva un año o menos trabajando en la empresa actual
- Declaración de renta de los últimos dos años gravables (Si aplica)

Si el estudiante es independiente o persona jurídica

- Certificado de Cámara y Comercio
- RUT
- Certificación de ingresos emitida por Contador Público, anexando fotocopia de cédula y tarjeta profesional autenticadas
- Certificaciones laborales de empleos previos, si lleva un año o menos trabajando como independiente
- Declaración de renta de los últimos dos años gravables (Si aplica)

Evidencia de la solvencia económica

Para aplicar a la visa de estudios en Estados Unidos es necesario justificar que se poseen los fondos suficientes para cubrir la manutención por el tiempo del curso, costo del programa y tiquete.

Los valores a demostrar son los siguientes y pueden variar de acuerdo al tiempo del curso y el valor de la divisa.

Solvencia económica

Programas de hasta tres meses (1, 2 y 3 meses)	\$12'000.000 - \$18'000.000 Aprox.
Programas de hasta seis meses (4, 5 y 6 meses)	\$24'000.000 - \$35'000.000 Aprox.
Programas de hasta doce meses (7, 8, 9, 10,11, 12 meses)	\$41'000.000 - \$70'000.000 Aprox.

Si los fondos a demostrar han ingresado recientemente se debe justificar mediante soportes la procedencia u origen de los mismos (Crédito, Venta, Liquidación, etc)

- Certificación bancaria con saldo a la fecha (Emitida con fecha cercana a la cita en la Embajada)
- Últimos tres extractos bancarios del estudiante y/o patrocinador
- Copia autenticada del CDT o certificación bancaria del título. La fecha del vencimiento del CDT no puede ser posterior a la fecha de viaje del estudiante
- Certificaciones de cupos globales de tarjetas de crédito o Último extracto de la tarjeta de crédito
- Carta de aprobación de crédito Icetex (Si aplica)

Documentos de patrocinador para solvencia económica

Se puede utilizar hasta dos patrocinadores, los cuales le ayudaran al estudiante a demostrar la solvencia económica necesaria para la aplicación a la visa. Los patrocinadores preferiblemente deben tener un vínculo familiar cercano con el estudiante (Padres, hermanos, abuelos, tíos)

- Carta de compromiso del patrocinador respaldando los gastos del viaje. (Formato AC ESTUDIOS EN EL EXTERIOR)
- Fotocopia de la cédula ampliada al 150%
- Registro civil de nacimiento del estudiante para demostrar parentesco. Si el patrocinador es alguien diferente a los padres, se deben adjuntar fotocopia del registro civil del patrocinador y quien corresponda para llegar al vínculo del patrocinador
- Certificados de libertad y tradición de propiedades (Si aplica)

Si el patrocinador es empleado

- Certificación laboral original (No mayor a 30 días de expedición)
- Certificado de ingresos y retenciones del año anterior
- Declaración de renta de los últimos dos años gravables (Si aplica)

Si el patrocinador es independiente o persona jurídica

- Certificado de Cámara y Comercio
- RUT
- Certificación de ingresos emitida por Contador Público, anexando fotocopia de cédula y tarjeta profesional autenticadas
- Declaración de renta de los últimos dos años gravables (Si aplica)

Si el patrocinador es pensionado

- Fotocopia de la resolución de la pensión autenticada o Certificación de la Pensión
- Últimos 3 desprendibles del pago de la pensión

Documentos adicionales para estudiantes menores de 18 años

- Autorización notarial por ambos padres para salida del país para menor de edad, indicando el lugar de destino y el tiempo de estadía
- Fotocopia autenticada de la cédula de los padres
- Registro civil de nacimiento del menor de edad

Importante

- El proceso de solicitud de visa requiere asistencia a dos citas programadas. La primera cita es para toma de Biométricos en el CAS y la segunda en la Embajada con el oficial de visas
- La presentación de toda la información de soporte y formularios de visa, se realiza en la Embajada de Los Estados Unidos (previa organización y revisión por AC ESTUDIOS EN EL EXTERIOR)
- La toma de los biométricos (foto y huellas dactilares), se realiza en el CAS
- El estudiante debe presentarse al CAS y a La Embajada con cita programada por AC ESTUDIOS EN EL EXTERIOR y con toda la información de soporte necesaria
- Los pagos relacionados al arancel de visa y SEVIS se realizan online con tarjeta de crédito avalada para compras internacionales únicamente

Arancel de visa	160 USD
SEVIS	350 USD

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Bogotá
Calle 24 Bis No. 48-50

CAS Bogotá
Avenida Calle 26 #92-32

Connecta – Gold 4 Primer Piso, lado Occidental.

CAS Medellín

Carrera 46 #47-66, Store No. 6010

El Punto de la Oriental Shopping Centre.

- El día de la cita en la Embajada, el oficial de visas confirma la respuesta del visado y el único documento que se queda es el pasaporte, para posterior impresión de la visa. La entrega del pasaporte tarda entre 5 – 15 días